



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0057523/2011

VISTO:

El llamado a concurso de títulos antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva para la cátedra de "Literatura Clásica Griega y Latina" dispuesto por Resolución Nro. 696/11 del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se incurrió en un error material al consignar los nombres de los veedores estudiantiles y egresados titulares y suplentes;

Que corresponde enmendar el mencionado error consignando correctamente el nombre de dichos miembros del Jurado;

Que corresponde integrar el Jurado con los miembros titulares consignando correctamente el veedor por el claustro de egresados, Matías Federico Albornoz y la veedora por el claustro estudiantil Laura Romani;

Que de igual manera corresponde integrar el Jurado con los miembros suplentes consignando correctamente el veedor por el claustro egresados, Marina Franchini y la veedora por el claustro estudiantil Florencia Colombetti;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 07 de Mayo de 2012, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR, la Resolución del H. Consejo Directivo N° 696/11, en su Art. 2º, sólo en lo que se refiere a la integración del tribunal, titular y suplente, de los respectivos veedores por el claustro de egresados y estudiantes, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Titulares: Egr. ALBORNOZ, Matías F.

Est. ROMANI, Laura Eugenia.

Suplentes: Egr. FRANCHINI, Marina


Est. COLOMBETTI, Florencia.

ARTÍCULO 2º. Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° 125
RS


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES